



O F I C I O

S/REF:

N/REF: CNC12/24/30/0028

FECHA: (consignada en la firma electrónica)

ASUNTO: Incoación expediente de regularización de ocupaciones sin título de concesión en DPMT y citación para inspección

INTERESADO: GONZALEZ JEAN-JESUS

Según los datos obrantes en esta Demarcación de Costas en Murcia, Ud. figura como titular de una ocupación en dominio público marítimo-terrestre (DPMT) sin el título habilitante para ello de concesión administrativa, en relación con la finca de referencia catastral **9081908XG9891S**, ubicada en CL POLIGONO F - MANGA 27(F) SAN JAVIER (MURCIA)

La vigente Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas (LC), en base a lo dispuesto en precepto constitucional artículo 132.1 de la Constitución Española de 1978, establece en su artículo 9 apartado 1, que **"No podrán existir terrenos de propiedad distinta de la demanial del Estado en ninguna de las pertenencias del dominio público marítimo-terrestre, ni aun en el supuesto de terrenos ganados al mar o desecados en su ribera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 49"**.

El régimen transitorio de la legislación de costas actualmente vigente, regulado en las Disposiciones Transitorias (DDTT) de la citada LC y del Reglamento General de Costas (RGC), aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, prevé la **regularización de dichas ocupaciones** mediante la tramitación y otorgamiento del correspondiente título de concesión, pasando los titulares de las ocupaciones a serlo de un **derecho de ocupación y aprovechamiento del DPMT**, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la vigente legislación, por un **plazo máximo de 75 años**, incluida la prórroga de la misma, en los términos establecidos en la citada normativa.

[www.miteco.gob.es/es/costas/](http://www.miteco.gob.es/es/costas/bzn-dcmurcia@miteco.es)
bzn-dcmurcia@miteco.es

Avda. Alfonso X El Sabio 6-1º
30071 MURCIA
TFNO.: 968 23 45 50

CSV : GEN-0ba8-c427-2ca4-ec68-5829-db49-ade8-6100

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DANIEL CABALLERO QUIRANTES | FECHA : 20/09/2024 15:06 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00072412404

CSV

GEISER-a55a-bf19-feddd-6a8f-1cb3-4aea-3b2c-14ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/09/2024 12:43:24 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-a55a-bf19-feddd-6a8f-1cb3-4aea-3b2c-14ca



Para ello, es preciso que **solicite expresamente el otorgamiento de la pertinente concesión** administrativa, pudiendo otorgarse la misma de oficio por la Administración, en su caso, salvo renuncia expresa del interesado y sin perjuicio del resultado de la tramitación.

A la solicitud de concesión administrativa, se deberá **acompañar la siguiente documentación**:

- El historial registral completo y actual de la finca de su propiedad o, en su defecto, escritura pública que acredite la condición de heredero, legatario o cualquier otra transmisión de derecho del interesado (referido a fecha anterior a 1880).
- Documentación acreditativa de la legalidad de los usos y aprovechamientos existentes sobre la superficie de la finca en DPMT a la entrada en vigor de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, esto es: escritura pública de obra; licencia de obras; certificado de final de obra; certificado del Ayuntamiento correspondiente en el que se acredite la antigüedad de las instalaciones y la no existencia de expediente de disciplina urbanística; autorización de dispensa de servidumbre de salvamento.

La documentación requerida se presentará según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando la referencia del expediente que aparece en el encabezado de este oficio. Si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. En otro caso, puede presentarlo en el registro de esta Demarcación de Costas (ubicado en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 - 1.ª Planta. Edificio de Servicios Múltiples. 30071. Murcia), en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas.

Se adjunta "Autorización expresa de notificación electrónica", con el fin de agilizar las comunicaciones vía electrónica, que deberá devolver, en su caso, cumplimentada y firmada.

CSV : GEN-0ba8-c427-2ca4-ec68-5829-db49-ade8-6100

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DANIEL CABALLERO QUIRANTES | FECHA : 20/09/2024 15:06 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00072412404

CSV

GEISER-a55a-bf19-feddd-6a8f-1cb3-4aea-3b2c-14ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/09/2024 12:43:24 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-a55a-bf19-feddd-6a8f-1cb3-4aea-3b2c-14ca



Por otro lado, con objeto de iniciar la tramitación del procedimiento, por medio de la presente se le cita el próximo día **21/01/2025, a las 11:30H** en la vivienda existente sobre la finca expresada anteriormente, para la celebración de **acto de inspección**, al cual podrá asistir personalmente o a través de un representante debidamente acreditado.

Asimismo, se remite la **tasa 066** en triplicado ejemplar, por acto de inspección, conforme a lo previsto en el Real Decreto 735/1993, de 14 de mayo (BOE de 15 de junio de 1993) del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por el que se acuerda la aplicación y se desarrolla la regulación de las tasas por prestaciones de servicios y realización de actividades en materia de dominio público marítimo-terrestre.

La referida tasa deberá abonarse en la forma y plazos que se indican al dorso de la misma, debiendo devolver, el ejemplar destinado a la Administración.

Lo que se pone en su conocimiento, en base al deber de información que incumbe a la Administración.

EL INGENIERO JEFE
DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS

Fdo.: Daniel Caballero Quirantes

Página 3

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CSV : GEN-0ba8-c427-2ca4-ec68-5829-db49-ade8-6100

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DANIEL CABALLERO QUIRANTES | FECHA : 20/09/2024 15:06 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24s00072412404

CSV

GEISER-a55a-bf19-fedd-6a8f-1cb3-4aea-3b2c-14ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/09/2024 12:43:24 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-a55a-bf19-fedd-6a8f-1cb3-4aea-3b2c-14ca